

“10K SANTA MARTA DE TORMES”

DOMINGO 1 DE OCTUBRE DE 2023
SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)
REGLAMENTO

Art 1. La IX Edición de los 10 km Ciudad de Santa Marta es una prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes en colaboración con la empresa Yomaranevents. La prueba se celebrará el día 1 de octubre de 2023, dando comienzo la misma a las 10:30 horas.

CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES “DIPUTACIÓN DE SALAMANCA”

Art 2. La Carrera 10Km Santa Marta está incluida en el X Circuito provincial de carreras populares “DIPUTACIÓN DE SALAMANCA”. Para más información pincha <http://www.atletismosalmantino.org>

Art 3. Avituallamiento: se establecerá un puesto de avituallamiento de agua en el km5 y en el 10, al pasar la meta.

Art 4. Se concede un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de control, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

EL RECORRIDO



DESARROLLO DE LA PRUEBA:

Art 5. El recorrido será de 10 km. Discurrirá por un circuito urbano medido por la Federación de Atletismo de Castilla y León. La salida y la llegada estarán situadas en los alrededores de la Carretera de Madrid, estando marcados los puntos Kilométricos a lo largo del recorrido. Los atletas participantes deberán conocer previamente el recorrido completo de la prueba. La prueba sólo podrá ser seguida por aquellos vehículos autorizados expresamente por la organización. La prueba estará controlada por los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo, repartidos por el circuito y con control en meta.

SALIDA: -C/Madrid dirección el Regio- punto de giro a la altura del Regio-Avenida de la Serna-Avenida Paseo Fluvial-Avenida de la Serna-C/Madrid-Avenida Salamanca-Parking CC Tormes-C/Madrid-C/Ricardo Marcos- META AYUNTAMIENTO DE STA MARTA.

Art 6. Podrán participar en la prueba de 10 Km todos aquellos atletas que lo deseen, estén federados o no, que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. Los corredores deberán estar en condiciones médicas óptimas por lo que se recomienda un reconocimiento médico previo.

La cuota de inscripción es de 10 euros hasta el 1 de septiembre. Del 1 de Junio al 1 de Agosto se garantizará la talla de camiseta solicitada en la inscripción.

El plazo para realizar todas las inscripciones comenzará a partir del 1 de Junio de 2023 y finalizará el 15 septiembre de 2023 a las 00:00 horas, o hasta completar el cupo de inscripción que será de 300 atletas. No se admitirán inscripciones con fecha posterior. La organización se reserva 10 inscripciones. La organización declina toda responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción. Las inscripciones se realizarán a través de la Delegación Salmantina de Atletismo. Pueden confirmar en el listado de inscritos, que su nombre aparece y por lo tanto la inscripción se ha realizado correctamente.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados. En la web se podrá consultar la lista de inscritos.

Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del 15 de septiembre en los siguientes casos:

- Lesión acreditada con el correspondiente certificado.

ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Art 7. La entrega de dorsales se realizará en el Centro Comercial el Tormes el Sábado 30 de Septiembre. El horario de entrega de dorsales y bolsa del corredor de 17 a 20:30h, y el día de la prueba en el Pabellón municipal desde las 8:00 h hasta las 9:30. En el momento de la retirada del dorsal deberán presentar, el resguardo de inscripción, justificante de pago de la inscripción y el D.N.I. del participante. La bolsa del corredor estará compuesta por una camiseta de marca LUANVI.

La asignación de dorsales será por parte de la organización. Todos aquellos atletas sin dorsal podrán ser invitados a abandonar la prueba por los jueces de la federación de atletismo. Los dorsales son intransferibles por lo que aquel atleta que participe con el dorsal de otro corredor o sin él no estará cubierto por el seguro correspondiente, declinando la organización cualquier responsabilidad que de ello pudiera derivarse.

OTROS SERVICIOS

Art 8. Avituallamiento: se establecerán un puesto de avituallamiento de agua en el km 5.

Art 9. La organización proveerá una zona de guardarropa en el Pabellón de Deportes Municipal para todos los participantes que lo deseen el día de la prueba.

Art 10. El servicio de duchas y wc estará situado en el mismo Pabellón de Deportes.

Art 11. La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art 12. Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos, concertada por la Organización.

Art 13. Categorías

En la carrera de 10 Km, se establecen las siguientes categorías tanto en categoría masculina como en femenina:

JUNIOR: De 18 A 19 años (Nacidos desde 2005 a 2004)

SENIOR: De 20 a 34 años (Nacidos desde 2003 a 1989)

VET-A: De 35 a 39 años (Nacidos desde 1988 a 1984)

VET-B: De 40 a 44 años (Nacidos desde 1983 a 1979)

VET-C: De 45 a 49 años (Nacidos desde 1978 a 1974)

VET-D: De 50 a 54 años (Nacidos desde 1973 a 1969)

VET-E: De 55 a 59 años (Nacidos desde 1968 a 1964)

VET-F: Más de 60 años (Nacidos en 1965 y anteriores)

ATLETAS en silla de ruedas. Esta categoría no participa de los premios de la general.

NOTA: Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la prueba, puesto que al formar parte la carrera del Circuito de carreras populares, se han igualado las categorías y el criterio de las mismas, para establecer una clasificación, tanto general, como por categorías, al final de dicho Circuito.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Se establece una clasificación por equipos premiando a los 3 primeros equipos clasificados. Para elaborar la puntuación se tomará la suma de los puestos de llegada de los 6 primeros clasificados del equipo independientemente del sexo del atleta. Para que sean contabilizados deberán figurar como pertenecientes a dicho club en la inscripción y participar en la prueba con la indumentaria propia del mismo

PREMIOS Y TROFEOS

Art 14. Se establecen los siguientes premios para la prueba absoluta 10Km:

Obtendrán premio los tres primeros clasificados de la general y de cada categoría, siendo acumulables entre ellos.

La entrega de trofeos se realizará al término de la carrera en la Plaza de España, lugar donde se ubicará la meta.

Será obligatoria la presencia del atleta o alguien que le represente. No se entregará ningún trofeo con posterioridad. Para la recogida de premios será imprescindible la presentación del DNI, Carnet de conducir, Licencia federativa (con foto) o Pasaporte y el dorsal de participación.

En un lugar destacado de la zona de meta se expondrán las clasificaciones provisionales para poder ser consultadas por los atletas.

DESCALIFICACIONES

Art 15. Serán descalificados por los jueces de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo o circule por un lugar no indicado para ello.
- Quien no lleve visible el dorsal, corra con dorsal adjudicado a otro atleta o aquel que corra sin él.
- Quien no atienda a las indicaciones de los jueces y de la Organización.
- El atleta que no cumpla las normas establecidas.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, la entrada en meta, así como en el resto del recorrido, se deberá realizar de forma individual y sin acompañamiento alguno.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art 16. Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba, aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Art. 17. La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsors, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".

Art.18. Derechos de imagen.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba)

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la 10KM Ciudad de Santa Marta por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

Art 19. Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la finalización de la prueba, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.